



SECRETARÍA MUNICIPAL DE SUNCHALES

Sunchales, 13 de julio de 2022.-

DECRETO N° 3152/2022

VISTO:

Que desde el año 2018, durante los días 27, 28 y 29 de julio, se generan acciones simultaneas concretas y simbólicas en diferentes puntos del país, para hacer visible, concientizar e informar sobre el **Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH)**, en este sentido el Municipio ha recibido la invitación, por parte del colectivo de Familias Leonas TDAH, para acompañar las actividades que se llevarán a cabo a lo largo de todo el país, el día 28 de Julio del corriente año.-

CONSIDERANDO:

Que el TDAH, es una realidad que se acrecienta día a día, por la cual se condiciona de manera sensible el desarrollo integral de las personas en niñez, adolescencia o adultez, generando impacto particularmente intenso en el ámbito escolar y social.

Que a fines de favorecer la inclusión, el colectivo de Familias Leonas TDH, realiza tareas constantes de promoción, información, sensibilización para brindar a la comunidad herramientas positivas, que promuevan y favorezcan la plena inclusión y equidad para las personas que padecen la condición, en miras a su pleno desarrollo.

Que la ausencia de diagnóstico en tiempo y forma, y por ende el abordaje y tratamiento sobre una condición que se padece de por vida, -aunque se puede mejorar sustancialmente la vida de quien la sobrelleva- tiene un fuerte y múltiple efecto: por un lado en quien padece el TDAH, por el otro en los ámbitos en los que desarrolla su vida.

Que en este sentido, el Estado debe ser promotor de inclusión, arbitrando los medios para visibilizar problemáticas y favorecer el desarrollo de las personas por lo que se plantea una intervención de iluminación del Palacio Municipal, como espacio visible y simbólico, en color naranja que representa el afecto, el compromiso, el conocimiento y la comunicación para trabajar en favor de aquellos que padecen TDAH.

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°2756, dicta el siguiente:

DECRETO N° 3146/2022



2024 LAS MALVINAS SUR, ARGENTINAS

Art. 1º) Declárese de **Interés Municipal** las intervenciones a llevarse cabo el día 28 de Julio, para la **concientización sobre el Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH)**, por lo cual el Edificio del Palacio Municipal será iluminado en color naranja.

Art. 2º) Entrégase copia del presente a la Sra. María Lorena Bessonart, como representante de las Familias Leonas TDAH

Art. 3º) El presente será refrendado por el Secretario de Gestión. -

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese. -

LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales



DR. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales